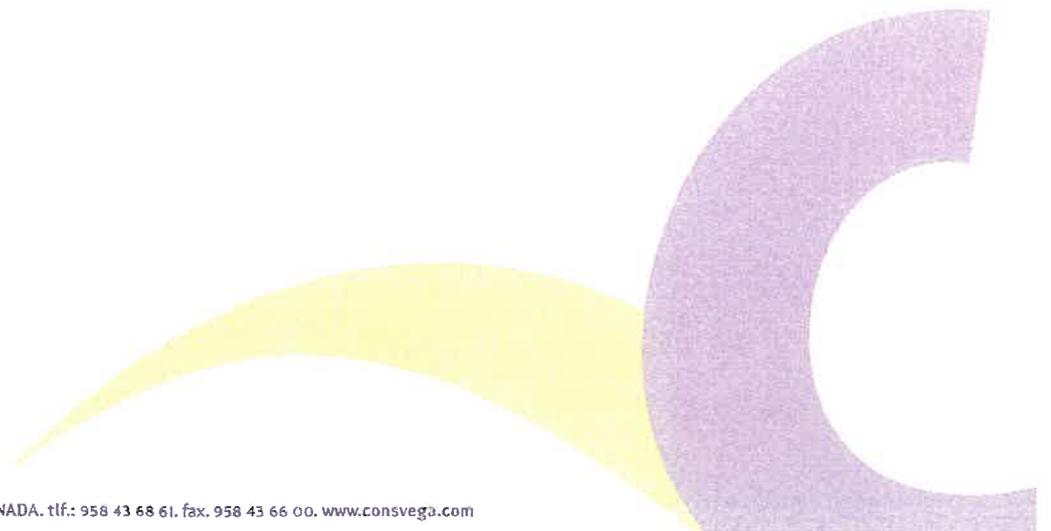


CUENTA GENERAL 2019

INFORME DE LA INTERVENCIÓN

H01200089 P.477



INFORME QUE EMITE EL INTERVENTOR DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA EN RELACION CON LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019

Confeccionada la Cuenta General del Presupuesto de este Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira del ejercicio 2019, esta Intervención informa lo que sigue:

PRIMERO: El artículo 208, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y regla 47 del capítulo I, Sección 2ª de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, establece que la Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos, económicos, financiero, patrimonial y presupuestario.

SEGUNDO: El artículo 212 del citado R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece:

1º.- Los Estados y cuentas de la Entidad Local serán rendidas por su Presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan.

2º.- Las Entidades Locales rendirán al Tribunal de Cuentas, La Cuenta General debidamente aprobada.

TERCERO: Examinada la Cuenta General del Presupuesto, esta Intervención considera que contiene los estados demostrativos a que se refieren las disposiciones legales citadas, por lo cual se informa para su aprobación.

Tal es mi informe que doy y firmo en Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica, salvo mejor criterio fundado en la normativa vigente.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

C.I.F.: P 68000101H

Código Seguro De Verificación	CI+fzAaD4aHXIC6d5kzrDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	11/12/2020 11:52:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

D. PRUDENCIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, Secretario-Interventor del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira,

CERTIFICA:

Que en la Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Consorcio celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2020, entre otros, se adoptó el siguiente ACUERDO:

PUNTO 5: APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente que conforma la Cuenta General de Presupuesto para el ejercicio 2019.

Sin producirse debate, la Asamblea informa favorablemente la misma, debiéndose de exponer al público por espacio de 15 días y 8 más para que se puedan realizar alegaciones y reclamaciones por los interesados. Acompañada del informe de la Asamblea y las reclamaciones si las hubiera, se someterán nuevamente a la Asamblea de Consorcio para que, en su caso, pueda ser aprobada. En el caso de no producirse alegaciones ni reclamaciones esta será elevada a la Asamblea para su aprobación y posterior rendición a la Cámara de Cuentas debidamente aprobada.

Y para que conste, expido el presente, con la salvedad del artículo 206 del R.D/2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el Vº Bº de la Sra. Gerente Doña Mª Jose Mateos Ortigosa.

Documento firmado en Atarfe por el Secretario en la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº Gerente
Doña Mª Jose Mateos Ortigosa

El Secretario-Interventor.
D. Prudencio Rodríguez Martínez.

C.I.F.: P. 4600010H

1

Código Seguro De Verificación	XycxKsata11SsTwN2V477A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jose Mateos Ortigosa	Firmado	08/01/2021 11:14:19	
Observaciones	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	08/01/2021 09:04:29	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
		Página	1/1	



Diputación de Granada
Boletín Oficial



ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BOP

REGISTRO DE ENTRADA

ANUNCIO Nº: _____

FECHA: _____

SOLICITUD DE INSERCIÓN DE PUBLICACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL BOP DE GRANADA

Cada anuncio deberá venir acompañado de este impreso. Se cumplimentara a máquina u ordenador.

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA		
Domicilio	C/ DR. JIMENEZ RUEDA Nº 10	NIF/CIF	P6800010H
Cód. Postal	18230	Municipio	ATARFE
		Provincia	GRANADA
Nº C/C (en casos de devolución)		Teléfono	958436861
		E-mail	desiree@consvega.com

OBLIGADO AL PAGO (Sólo rellenar en caso de ser diferente del ordenante) (2):

Primer apellido	Segundo apellido		
Nombre o razón social	NIF/CIF		
Domicilio	Teléfono		
Cód. Postal	Municipio	Provincia	
Nº C/C (en casos de devolución)	E-mail		

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3)	ONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA		
ORGANISMO (4)	ONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA		
PLAZO O TÉRMINO EN EL QUE DEBE PUBLICARSE POR EXIGENCIA LEGAL (5)			
EXTRACTO DEL EDICTO (6)	CUENTA GENERAL 2019		
EXENCIÓN TASA (7): SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO JURÍDICO EN QUE SE BASE:		
PUBLICACIÓN (8): ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE <input checked="" type="checkbox"/>			
FORMATO DEL ANUNCIO QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (9)	DISQUETE/CD-ROM <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITACIÓN MANUAL <input type="checkbox"/>		

VALORACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL ANUNCIO (10):

Nº LÍNEAS	x 2	€/ línea = 0,00	€
RECARGO POR URGENCIA	0,00		€
RECARGO POR TRAMITACIÓN MANUAL	0,00		€
TOTAL A INGRESAR	0,00	en IBAN: ES80 2038 9792 3664 0000 2491 de Bankia. Cuota mínima de inserción 15 €.	
(Es imprescindible indicar, en el recibo bancario, el número de anuncio del recuadro superior derecho)			

En ATARFE a 22 de DICIEMBRE de 2020

Firma:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ORDENANTE (11) MATEOS ORTIGOSA Mª JOSE

CARGO QUE OSTENTA GERENTE



Diputación de Granada
Boletín Oficial

ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BOP
REGISTRO DE ENTRADA

ANUNCIO Nº: _____

FECHA: _____

SOLICITUD DE INSERCIÓN DE PUBLICACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL BOP DE GRANADA

Cada anuncio deberá venir acompañado de este impreso. Se cumplimentara a máquina u ordenador.

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA		
Domicilio	C/ DR. JIMENEZ RUEDA Nº 10	NIF/CIF	P6800010H
Cód. Postal	18230	Municipio	ATARFE
		Provincia	GRANADA
Nº C/C (en casos de devolución)		Teléfono	958436861
		E-mail	desiree@consvega.com

OBLIGADO AL PAGO (Sólo rellenar en caso de ser diferente del ordenante) (2):

Primer apellido	Segundo apellido		
Nombre o razón social			NIF/CIF
Domicilio			Teléfono
Cód. Postal	Municipio	Provincia	
Nº C/C (en casos de devolución)			E-mail

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3)	ONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA		
ORGANISMO (4)	ONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA		
PLAZO O TÉRMINO EN EL QUE DEBE PUBLICARSE POR EXIGENCIA LEGAL (5)			
EXTRACTO DEL EDICTO (6)	CUENTA GENERAL 2019		
EXENCIÓN TASA (7):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO JURÍDICO EN QUE SE BASE:
PUBLICACIÓN (8):	ORDINARIA <input type="checkbox"/>	URGENTE <input checked="" type="checkbox"/>	
FORMATO DEL ANUNCIO QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (9)	DISQUETE/CD-ROM <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/>	TRAMITACIÓN MANUAL <input type="checkbox"/>

VALORACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL ANUNCIO (10):

Nº LÍNEAS	x 2	€/ línea = 0,00	€
RECARGO POR URGENCIA	0.00		€
RECARGO POR TRAMITACIÓN MANUAL	0.00		€
TOTAL A INGRESAR	0,00	en IBAN: ES80 2038 9792 3664 0000 2491 de Bankia. Cuota mínima de inserción 15 €.	
(Es imprescindible indicar, en el recibo bancario, el número de anuncio del recuadro superior derecho)			

En ATARFE a 22 de DICIEMBRE de 2020

Firma:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ORDENANTE (11) MATEOS ORTIGOSA Mª JOSE
CARGO QUE OSTENTA GERENTE



ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA

ORGANISMO (4)

EXTRACTO DEL EDICTO (6) CUENTA GENERAL 2019

EDICTO

Habiéndose sido informada la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2019, por la Asamblea del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, celebrada el 22 de diciembre de 2020 de conformidad con el art. 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público durante los 15 días y 8 más para recibir las posibles reclamaciones, reparos u observaciones.

En el supuesto de no presentarse será elevada a la Asamblea para su aprobación.

En Atarfe, a 22 de diciembre de 2020
Fdo. Doña M^a Jose Mateos Ortigosa
LA GERENTE

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado por el artículo 30.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios público, según detalle:

Número de registro: 2020048291

Alta en registro: 22/12/2020 11:09:11

Documentación Complementaria:

ANUNCIO BOP CUENTA GENERAL.pdf (ANUNCIO BOP CUENTA GENERAL 2019)



IV7GEK35KDZ6X00YY54U4F3PCY

SOLICITUD BOP CUENTA GENERAL.pdf (SOLICITUD BOP CUENTA GENERAL 2019)



IV7GEK343L557RJN6I7MCAPPCI

BOP_01_PES_01_SOLICITUD.pdf



IV7GEK350EEZZ7RCQT7XD7Y7GM

DNI/CIF: P6800010H

Procedencia: CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA VEGA SIERRA ELVIRA .

Destino:

- SECCIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
- SECCIÓN DE TESORERÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
- DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO
- Diputación de Granada

Para que conste a los efectos oportunos, en Diputación de Granada, a 22/12/2020.

D.PRUDENCIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal, Secretario-Interventor del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, en relación con el anuncio de la Cuenta General 2019, emite el siguiente,

INFORME:

Que, durante el periodo de exposición al público que ha estado la Cuenta General para el ejercicio 2019, (del 30 de diciembre de 2020 al 2 de febrero de 2021, ambos inclusivos), habiéndose publicado el anuncio el 29 de diciembre de 2020, no se han producido reclamaciones ni alegaciones.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, se expide el presente.

En Atarfe, documento firmado en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

C.I.F.: P. 6800010H

Código Seguro De Verificación	WESEcyvdAcHPgTTq19dPbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	04/02/2021 16:49:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

RESULTADO PRESUPUESTARIO REMANENTE TESORERIA

C.I.F.: P 6800010H

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	2.445.390,24	2.594.392,27		-149.002,03
b. Operaciones de capital.....	0,00	1.859.523,02		-1.859.523,02
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	2.445.390,24	4.453.915,29		-2.008.525,05
c. Activos financieros.....	666,64	2.000,00		-1.333,36
d. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).....	666,64	2.000,00		-1.333,36
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).....	2.446.056,88	4.455.915,29		-2.009.858,41
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			1.947.992,64	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			1.239.633,04	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			1.022.733,93	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5).....				2.164.891,75
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).....				155.033,34

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA - SIERRA ELVIRA

Fecha: 12/02/2020

Vega-Sierra Elvira

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
57,566	1. (+) Fondos líquidos		6.366.440,54	8.060.727,72
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro		1.891.091,17	2.432.493,32
431	- (+) del Presupuesto corriente.....	1.217.699,24		1.605.179,08
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados.....	673.391,93		827.314,24
	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	0,00		0,00
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		84.035,11	128.453,80
401	- (+) del Presupuesto corriente.....	23.480,80		70.729,85
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Presupuestos cerrados.....	0,00		0,00
	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	60.554,31		57.723,95
554,559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00	-7.361,00
555,5581,5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva....	0,00		7.361,00
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva....	0,00		0,00
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		8.173.496,60	10.357.406,24
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		12.955,75	2.438,02
	III. Exceso de financiación afectada		2.245.929,82	3.613.490,23
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		5.914.611,03	6.741.477,99